



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 1
DE JULIO DE 2013.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra
- D. Ramón Olivares Pérez
- D. Ismael Mata Santiago

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las veinte horas del 1 de julio de 2013, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



Ayuntamiento de

Villarrubia de Santiago

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Entidad Local N.º 01451954

La junta de Gobierno acuerda dejar pendiente la aprobación del acta día 24 de junio de 2013.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a junio de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- TELECOM. CLM, servicio básico de voz mensajes tetra policías, con nº de factura 201306024, por un importe de 63,72€ con fecha de 01-06-2013.
- GUTIERREZ ARQUITECTOS S. L. P., asistencia técnica al Ayuntamiento de Villarrubia de Santiago, con nº de factura 15, por un importe de 2.141,70€ con fecha de 02-06-2013.
- BENIGUE, CB., trabajos ayuntamiento, con nº de factura A-0012, por un importe de 290,40€ con fecha de 24-06-2013.
- G.A.M. 2000, S.L Cuota de mantenimiento contabilidad mes de mayo, con nº de factura A/072/2013, por un importe de 304,50€ con fecha de 15-05-2013.
- ARTTIKO, carteles maratón, con nº de factura FA00066, por un importe de 98,01€ con fecha de 14-06-2013.
- FUNDACIÓN CANCER Y VIDA, caramelos, con nº de factura 413.399 por un importe de 93,94€ con fecha de 13-06-2013.
- ADMINISTRACIÓN B. O. P, notificación de liquidación tributaria anuncios en el BOP, con nº de decreto 607/2013, por un importe de 167,70€ con fecha de 06-06-2013.
- AMIGOS ZARZUELA DE MADRID, representación completa de la zarzuela “ La Zarzuela de la Paloma”, con nº de factura 47, por un importe de 800€ con fecha de 08-06-2013.
- AGENCIA DE AGUA, liquidación mensual del canon de depuración,
 - o Con nº de factura ACLM. DE. 13.02.0055, febrero por un importe de 6.005,16€ con fecha de 28-02-2013.
 - o Con nº de factura ACLM. DE. 13.03.0055, marzo por un importe de 6.597,36€ con fecha de 31-03-2013.
 - o Con nº de factura ACLM. DE. 13.04.0055 abril, por un importe de 6.431,04€.
- Ángel Luis Mudarra Saturio EXPENDIDURA DE TABACOS, prensa Ayuntamiento mes de mayo, por un importe de 41,10€ con fecha de 27-06-2013.
- ARTTIKO, actualizaciones página web, con nº de factura FA00061, por un importe de 72,60€ con fecha de 23-05-2013.
- CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES, servicio integral recogida basura mes de mayo, con nº de referencia 0000054497 44, por un importe de 7.356,95€ con fecha de 27-06-2013.
- INFLAPIC, gestión tributaria para la administración local, con nº de factura 2013/0000000170, por un importe de 147,21€ con fecha de 31-05-2013.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954
2582013001174 - DECATHLON ESPANA SAU, vestuario persona, con n.º de factura
por un importe de 39,95€ con fecha de 08-06-2013.

- A. EMBARBA S.A, mantenimiento ascensores Centro Cívico mes de Junio, con n.º de factura 248098, por un importe de 170,72€ con fecha de 01-06-2013.
- BNP PARIBAS, mantenimiento fotocopiadora modelo RICOH, con n.º de factura FLL AQB20694, por un importe de 277,88€ con fecha de 10-06-2013.
- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS MAYO 2013 (Jefe de Operarios) Miguel Escribano Baeza por 12 horas festivas por importe de 166,80 €.
- José Antonio Guerra Cuesta por kilometraje mes de junio por importe de 445,48 € y dietas mes de junio por importe de 81,25 €.
- María Fresco Santiago por kilometraje mes de junio por importe de 353,60 € y dietas mes de enero por importe de 400 €.
- Asistencias concejales mes de junio:
 - D.ª María Macarena Granados Pedraza, por importe de 252,00 €.
 - D. Ramón Olivares Pérez, por importe de 372,00 €.
 - D. Ismael Mata Santiago, por importe de 252,00 €.
 - D.ª María del Castellar Granados Cobacho, por un importe de 282,00 €.
 - D. Ángel Luis Cuesta Guerra, por un importe de 372,00 €.
 - D.ª María Teresa Ramírez García, por un importe de 282,00 €.
 - D.ª María Concepción Monzón de Gracia, por un importe de 180,00 €.
 - D. Inmaculada Santiago Parra por importe de 60,00 €.
 - D. Nicanor Navacerrada Castaño, por un importe de 90,00 €.

TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

3.1.- ESCRITO DE Dña. Mª ASCENSIÓN GRANADOS ESCOBAR, solicitando licencia para recorrer tejado y sanear paredes en la finca sita C/ Capitán de la Lastra, 2 con un presupuesto de 900€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Deberá de presentar proyecto de derribo para la realización de la obra redactado y firmado por técnico competente.

3.2.- ESCRITO DE HERMANOS DE LARA, solicitando licencia para recorrer tejados del edificio en la finca sita Plz. Constitución, 13 con un presupuesto de 1.440€

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.3.- ESCRITO DE Dña. CARMÉN TRIGO MEDINA, solicitando licencia para sujetar chapas despedidas en la finca sita C/ Calderón de la Barca, 3 con un presupuesto de 300€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.4.- ESCRITO DE Dña. ADELAIDA NAVACERRADA NAVACERRADA, solicitando licencia de obras para la reparación del tejado en la finca sita C/ Toledana, 4 con un presupuesto 350€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.5.- ESCRITO DE Dña. ANTONIA MONZÓN GUZMÁN, solicitando licencia obras para hundir la chimenea y arreglar tejas en la finca sita C/ del Sol, 14 con un presupuesto de 479€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

3.6.- ESCRITO DE D. GONZALO MARCILLACH GLEZ. MARIÑO, solicitando licencia obras para reparar alero de la fachada sustituyendo tejas rotas por nuevas en la finca sita C/ Cristo, 34 con un presupuesto de 500€.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Deberá de presentar presupuesto de obras previa a la concesión de la licencia.

3.7.- ESCRITO DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A., solicitando licencia obras para la realización del proyecto Modificado LAT 45 kV Villarrubia de Santiago-Santa Cruz de la Zarza con un presupuesto de 4.332 €.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad
ACUERDAN:

Conceder la licencia de obras solicitada, previa la obtención de los permisos correspondientes, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

CUARTO.- ASUNTOS VARIOS

4.1. PADRÓN DE LA TASA DE BASURAS DEL 1º SEMESTRE DE 2013.

Confeccionado el padrón del la Tasa de Basuras del 1º S/2013 por los servicios municipales por importe de 39.635,15 €.

La Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar dicho padrón..

4.2.- ESCRITO DE D^a. MERCEDES GARCÍA ALONSO, solicitando anticipo para preparación de la comparsa Fly.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 600 €.

4.3.- ESCRITO DE D. PEDRO CASTAÑO MONZÓN, solicitando anticipo para preparación de la comparsa.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 600 €.

4.4.- ESCRITO DE D^{ña}. MANUELA ZAMORANO HUERTA, , solicitando que se conceda un local por parte de este Ayuntamiento para la Cruz Roja hablado anteriormente con el Alcalde.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

4.5.- ESCRITO DE D. GONZALO TORRES FERNANDEZ, solicita ampliación de la terraza en el BAR DONDE SIEMPRE hasta 30 mesas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado con las mismas condiciones de la concesión de la terraza de 2013.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

4.6.- ESCRITO DE D. GABRIEL MORA CLARA, solicitando el pago de la mensualidad bruta, ya que cumplo 20 años como trabajador de este Ayuntamiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.7.- ESCRITO DE D. MIGUEL ESCRIBANO BAEZA, solicitando con motivo a que cumplo con 27 años como trabajador de este Ayuntamiento a que se me conceda el 9º trienio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.8.- ESCRITO DE D. DAVID SANTIAGO GARROBO Y Dña. BEATRIZ HERNÁNDEZ GARROBO, solicitando el enganche de agua de la casa sita en C/ San Isidro, 1.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado previo pago de la tasa de 60,10 €.

4.9.- ESCRITO DE D. RAMÓN OLIVARES PEREZ, solicitando que se le presten 50 sillas y 5 mesas para los días 26,27 y 28 de Julio del 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

4.10.- ESCRITO DE Dña. CASTELLAR GRANADOS COBACHO, solicitando poner 300 sillas en la Plaza de Toros con motivo al espectáculo que tendrá lugar el día 10 de Agosto.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.11.- ESCRITO DE Dña. CASTELLAR GRANADOS COBACHO, solicitando poner 100 sillas por cada sesión en la Plaza de Toros con motivo al cine de verano que se va a realizar los miércoles desde el 3 de Julio hasta el 28 de Agosto a las 22:30h.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado.

4.12.- ESCRITO DE D. RUPERTO TRIGO GUZMÁN Y Dña. PAULA MUÑOZ-GUERRA MORENO, comunicando la conformidad y la cesión de los derechos que sobre la sepultura donde se encuentran inhumanos los restos mortales de nuestros familiares, la cual se encuentra ubicada en Cuartel 3º, Fila nº3 y Fosa nº 70, pudieran corresponderles para que pase a ser de perpetuidad para tres cuerpos a nombre de D. Mª Eusebia Trigo Guerra, previa conformidad del Ayuntamiento y pago del recibo correspondiente.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:



Acceder a lo solicitado.

4.13.- ESCRITO DE D^a. MERCEDES GARCÍA ALONSO, solicitando una habitación para realización de los trajes de la comparsa.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado según disponibilidad.

4.14.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.

Visto que con fecha 14 de junio de 2013, a las 14:23 horas, fue presentada por FERNANDEZ VALENCIA RODRIGUEZ RAFAEL solicitud de licencia de primera ocupación o utilización para la vivienda situada en Callejón Ntra. Sra. del Castellar, 14 , de esta localidad.

Visto que fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia de primera ocupación o utilización.

Visto que, de conformidad con el artículo 169.4.b) del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, fue emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales en sentido favorable la concesión de la licencia de primera ocupación o utilización para la citada vivienda, de esta localidad.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 160.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Conceder la licencia de primera ocupación o utilización para la vivienda sita en Callejón Ntra. Sra. del Castellar a favor de FERNANDEZ VALENCIA RODRIGUEZ RAFAEL.

SEGUNDO.- Determinar la liquidación de la tasa correspondiente por un precio de 150 €.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos

4.15.- PRESCRIPCIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA.

Visto que con fecha 21 de junio de 2013 se solicitó informe del servicio de recaudación sobre la procedencia de cobro de la tasa de agua del IS/2008 de la C/ Travesía de la Montera, 13 por importe de 662,01 €.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Visto que no se ha producido ninguna acción por parte del obligado tributario o por parte de la Administración para interrumpir el plazo de prescripción.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Declarar la prescripción de la deuda tributaria por el transcurso del plazo de cuatro años.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 21:30 horas, de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO

